

(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8189291	FECHA:	2025
CONTRATISTA:	EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENA REGIONAL DE RISARALDA – ACIRR		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO EN LA FASE DE FORMULACIÓN PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN SUS TERRITORIOS, RECONOCIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA DEL PUEBLO EMBERA POR LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS		
VALOR:	\$157.497.727		
PLAZO:	INICIO: 12/08/2025	TERMINA:30 DE DICIEMBRE 2025	
NÚMERO DE PAGO	PRIMER DESEMBOLSO		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo **Yonar Eduardo Figueroa Salas** en mi calidad de Supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato/convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Un (1) documento técnico final y acta de validación del espacio asambleario con la comunidad educativa del pueblo Embera, que contenga listados de asistencia y registros fotográficos	El documento cumple con las especificaciones técnicas requeridas
1. Un (1) Plan de formación y capacitación orientada a la aplicación de la hoja de ruta para los docentes de las	El documento cumple con las especificaciones técnicas requeridas

**FORMATO - CERTIFICADO RECIBO A
SATISFACCIÓN PARA PAGO**

Código: CN-FT-86
Versión: 02
Rige a partir de su publicación
en el SIG

instituciones educativas priorizadas.	
Registro de asistencia y evaluaciones de los docentes participantes en los talleres de capacitación para la construcción de la hoja de ruta.	El documento cumple con las especificaciones técnicas requeridas
OBSERVACIONES	
N/A	

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 22 de octubre de 2025.



Yonar Eduardo Figueroa Salas
SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C. 13.068.753

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista